



सत्यमेव जयते  
भारतीय राजदूतावास  
EMBAJADA DE LA INDIA  
EMBASSY OF INDIA  
BOGOTA

### Comunicado de Prensa

#### Visa electrónica

En 2015, el gobierno de la India como un gesto especial a los nacionales Ecuatorianos anunció la visa electrónica (e-visa) para promover el contacto entre las personas y el turismo.

La visa electrónica se puede utilizar para visitar la India con fines recreativos, visitas turísticas, visitas informales para reunirse con amigos o parientes, tratamientos médicos de corta duración o visitas comerciales ocasionales.

La validez de una visa electrónica es de 60 días con doble entrada para las Visas electrónicas de Turismo y de Negocios y entrada triple para la Visa electrónica Medica.

Los ciudadanos Ecuatorianos deseados de visitar la India pueden postularse a esta Visa en <https://indianvisaonline.gov.in/evisa/> y la autorización electrónica de viaje (ETA) será emitida por correo electrónico. El Aspirante a Visa debe obtener la ETA antes del viaje y debe llevar consigo una copia impresa.

La tarifa de la visa electrónica es de @ USD \$ 50 que es más económica en comparación con la Visa que se obtiene en la embajada, es decir, USD \$ 103 para Visa de turista y USD \$ 243 para visa de negocios.

En caso de alguna aclaración sobre la visa electrónica, el Aspirante puede llamar a la línea de asistencia 24 \* 7 de e-Visa al número + 91-11-24300666 o enviar un correo electrónico a [indiatvoa@gov.in](mailto:indiatvoa@gov.in).

Los problemas relacionados con el pago pueden ser resueltos en el número de teléfono + 91-1800221401 (10.30 a.m. a 6.30 p.m.) Hora Estándar India (IST) para pagos SBI ePay y en el número de teléfono + 91-22-7131-2125 / 2126 (09.30 a.m. a 7.00 p.m.) (IST) para pagos Axis.

La embajada preferiría que los ciudadanos Ecuatorianos hicieran uso de este servicio para evitar inconvenientes y ahorrar en tarifas de visado.

\*\*\*

Bogotá  
28 de noviembre de 2017